



ANEXO III (AUTOBAREMACION DE MERITOS)

A) FORMACIÓN (Máximo 40 puntos). Se indicará el título/os y/o cursos o seminarios y formación y su valoración conforme a las bases.

PUNTOS

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

B) EXPERIENCIA (Máximo 20 puntos). Se indicará en cada apartado la experiencia laboral con indicación de fecha y finalización de cada contrato, en caso de no figurar fecha de finalización aportará vida laboral.

PUNTOS

1. A 1 punto por cada mes de servicio en puesto de socorrista para la Piscina Municipal de Oropesa. Hasta un máximo de 10 puntos.
2. A 0,5 punto, por cada mes de servicio en puestos como socorrista en cualquier Ayuntamiento u Administración Pública, con un máximo de 10 puntos
3. A 0,3 puntos por mes como socorrista en entidad privada o por cuenta propia, con un máximo de 10 puntos

C) OTROS (Máximo 15 puntos).

1. Por cada mes de antigüedad en el SEPECAM 0,50 puntos. Se puntuará como máximo 10 puntos. Se justificará mediante copia del documento de demanda de empleo (DARDE):

Fecha Inscripción _____ Fecha Anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento _____
Meses _____ x 0,50 = _____ PUNTOS

2. Por pertenecer o haber pertenecido como miembro voluntariado activo a un servicio de protección civil. Se puntuará con 5 puntos. Se acreditará con carné o certificado de la agrupación correspondiente

PUNTOS

BAREMACION: A) _____ + B) _____ + C) _____ TOTAL: _____ PUNTOS

IMPORTANTE: NO SERÁ NECESARIO QUE SE APORTE DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD, solamente se requerirá que aporten la documentación justificativa al candidato o candidatos a contratar y en el mismo momento del llamamiento, con la indicación de que la falsedad en dicha autobaremación o en la documentación acreditativa de méritos presentada supondrá la exclusión del procedimiento.

ATT. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OROPESA